BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

1. PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La entidad garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto a la diversidad en todos los procesos de selección y reclutamiento. Todas las solicitudes serán evaluadas según criterios de mérito, capacidad y idoneidad para el puesto, sin discriminación basada en género, identidad o expresión de género, orientación sexual, edad, origen, nacionalidad, discapacidad, creencias, situación familiar ni ninguna otra condición personal o social.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO DE TRABAJO

Categoría profesional: Personal Técnico de orientación e inserción laboral.

Tipología de servicio: PIL / Incorpora (servicio de acompañamiento y apoyo a la inserción laboral).

Ubicación: Mahón/Ciutadella

Horario: de lunes a viernes. Generalmente de 7:30 a las 15:00 h y una tarde a la semana (por circunstancias derivadas del trabajo, por tal de responder a las necesidades de apoyo de las personas demandantes).

Perfil de las personas usuarias: personas con discapacidad sensorial, intelectual, física o con enfermad mental.

Tipología de contrato: Temporal por substituciones.

Sueldo mensual bruto: 2.516,33 € con las pagas extraordinarias incluidas y para jornada completa (37,5 horas semanales).

3. DESCRIPCIÓN CONCRETA DEL PUESTO DE TRABAJO

Favorecer y facilitar el proceso de inserción de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Con esta finalidad se llevan a cabo las principales acciones:

<u>Destinadas a las personas atendidas:</u>

- Definición del diagnóstico ocupacional y realización del itinerario laboral de la persona.
- Apoyo a la formación profesional para la ocupación.
- Organizar talleres de adquisición de competencias: para la búsqueda de trabajo y presentación de candidaturas, de competencias transversales, de alfabetización digital, de manipulación de alimentos…
- Dinamizar programas de prácticas no laborales a la empresa.

- Apoyo en la búsqueda activa de trabajo, captación de ofertas de trabajo, intermediación laboral.
- Acompañamiento en el proceso de inserción laboral, entrevistas de trabajo, apoyo y seguimiento para el inicio del trabajo y durante la vigencia del contrato. Trabajo con Apoyo.

Destinadas a les empresas:
- Promover la realización de prácticas no laborables a la empresa.
- Informar y asesorar respecto la normativa de contratación.
- Analizar aquellos puestos de trabajo ofrecidos por las empresas y valorar las personas candidatas más adecuadas.
- Asesorar sobre los tipos de discapacidades y dar pautas para el tratamiento individual. Sesiones informativas / jornadas de formación destinadas a la plantilla de personas trabajadoras de la entidad.
- Ofrecer el acompañamiento inicial y durante la vigencia del contrato para poder facilitar su adaptación al puesto de trabajo. Asesoramiento en medidas ergonómicas y de accesibilidad integral.
- Hacer difusión a la comunidad de las empresas que colaboran con el proyecto.

El personal técnico de orientación e inserción laboral ha de trabajar en un contexto psicoeducacional integrado, creando redes de cooperación, estableciendo relaciones y compromisos con los diferentes miembros/as implicados/as en el proceso, ya sea la persona con discapacidad, su familia, los/as profesionales de la salud, los/as profesionales del ámbito formativo, agentes sociales y laborales.

Trabajará en coordinación con los diferentes servicios de la red de orientación laboral el SOIB; con los servicios sociales de atención primaria; con los servicios sociales especializados de atención a colectivos vulnerables; con los servicios de atención a personas con discapacidad del ámbito territorial concreto, etc.

4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Titulación: Grado universitario de Educación Social y/o titulaciones de la rama social (Trabajo social, Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, Sociología).

Catalán: Nivel B2.

Conocimientos de informática: office y tratamiento de bases de datos.

Permiso de conducción: Clase B.

5. PROCESO SELECTIVO

- Prueba escita (u oral) de 2 casos prácticos relacionados con el puesto.
- Entrevista personal.
- Concurso de méritos.

a) Solicitud, plazo y forma de presentación

- Para participar en el procedimiento de selección, se tendrá que presentar el **formulario de solicitud** disponible en la página web (apartado Actualidad → Ofertas de trabajo), junto con estas bases.

La solicitud debe estar debidamente firmada y acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o documento acreditativo correspondiente.
- Fotocopia del permiso de conducir requerido.
- Titulación académica requerida.
- Certificado de lengua catalana requerido.
- Currículum Vitae con el siguiente contenido mínimo:

- Datos personales.

- Experiencia laboral requerida en la convocatoria. Es necesario especificar el nombre de los centros de trabajo, las categorías profesionales ejercidas y el momento de prestación de servicios.
  ⇒ Esta información debe estar debidamente acreditada mediante un contrato de trabajo o un certificado de empresa, así como el informe de vida laboral.

- Formación profesional relacionada con la categoría laboral. Deben especificarse las horas o créditos. Y para cursos de especialización universitaria, formación de posgrado, formación de máster y formación universitaria de posgrado, también se indicará el programa académico.
  ⇒ Esta información debe estar debidamente acreditada mediante diplomas, títulos, certificados y otros documentos acreditativos.

- El CV se enviará al departamento de recursos humanos, presencialmente en el CP Carlos Mir, S/N o por correo electrónico seleccionpersonal@fundaciodiscap.org

- Plazo para la presentación del CV: **5 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la oferta.

(Para más información, consulte las normas generales que rigen los procesos de selección de la Fundación para Personas con Discapacidad Isla de Menorca).

Protección de Datos Personales

En cumplimiento con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas físicas en materia de tratamiento de datos personales y sobre la libre circulación de dichos datos, y derogación de la Directiva 95/46/CE (RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre la protección de los datos personales y la garantía de derechos digitales, les informamos que sus datos serán tratados por la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ILLA DE MENORCA con el fin de gestionar los procesos de selección de personal, conforme a los principios de mérito y capacidad, así como los criterios de idoneidad, competencia profesional y experiencia, mediante procedimientos que garanticen la publicidad y la competencia, según se deduce de los estatutos fundamentales.

La base legal para el procesamiento es la aplicación de medidas precontractuales a petición de la parte interesada. Los datos se conservarán durante un máximo de 3 años desde su participación en el proceso de selección y no serán comunicados a terceros, salvo que legalmente lo esté obligado.

Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, eliminación, oposición, limitación y portabilidad por correo electrónico a rgpd@fundaciodiscap.org o por escrito a la dirección: Av. Palma de Mallorca, 1, Ciutadella de Menorca (Islas Baleares). Deberás identificarte debidamente e indicar:

- El derecho que deseas ejercer.
- Nombre y apellidos.
- Copia del DNI o documento de identificación equivalente.

Para más información, puedes consultar nuestra política de privacidad en la página web: www.fundaciodiscap.org